

Yo Andrés Leminiaga Escriv. de
 Rey nro. de la Gobernación de
 Visitas de este partido de Oyese y de otros
 de verdad a los que expres. Dieren como
 en la visita de Residencia que a toda
 de en esta villa el señor Don Sebastián
 de Sotomayor Teniente de Gobernador y Jefe de Residen-
 cia en ella se apud beydo. En tanto que el señor
 se fueren de

En la villa de Bauayan en el día
 de mayo año de 1708. Sumo del señor Don
 Sebastián de Sotomayor Teniente de Gobernador de este par-
 tido y Jefe de Residencia en esta villa
 de 1708 que es quanto por la nra. J. nra.
 ción secreta que sumo a beyn
 a Resultado cargo ninguno contra los
 oficiales de esta villa de esta villa que
 han sido de este Jefe de Residencia los
 declarados por buenos. Oficiales = Casento
 no se han tomado los cueros de propios y
 de propios los maior domos. de los dhos. caudales
 estan ausentes de esta villa en la ciudad
 de Murcia y otras partes. y no los puede
 tomar sumo. Mando que la sub-
 stancia ordinaria de esta villa que de expres.
 es o declarase. Fuere los tomen

